



SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Notaría U.
Liliana O. —

NOTARIA UNICA SANTIAGO PUTUMAYO
DECLARACION BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAJUDICIALES

(DECRETO 1557 Y 2285 DE 1989)

ACTA No 381

En el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo. República de Colombia, a los **DOCE (12)** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiuno (2021) ante la Notaria Única de Santiago Putumayo, donde la Notaria en interinidad es la Doctora **RONIT LILIANA ORTEGA MORENO**, compareció **YAMILE RUEDA AGUILLON** identificada con cedula de ciudadanía número **1.122.783.470** expedida en **SIBUNDOY PUTUMAYO**, de estado civil **SOLTERA, SIN SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE** Profesión u oficio **ESTUDIANTE**, residente en **EL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO**, Quien manifestó:

PRIMERO.-Que la declaración que presenta en este instrumento público, la hace bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, "ARTICULO 442.-CODIGO PENAL.- el que en actuación judicial o administrativo bajo la gravedad de juramento ante la autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente incurra en prisión de seis (6) a doce (12) años".

SEGUNDO: - Que no tiene ninguna clase de impedimentos para rendir la presente declaración juramentada, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad.

TERCERO: - Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre los hechos de los cuales de plena fe y testimonio en razón a que le consta personalmente. **CUARTA:** Que ante tal interés declaro que: manifiesto que desde el mes de enero del año 2.021 fui contratada por el abogado **JULIO BURGOS**, para revisar estados electrónicos de los distintos despachos judiciales en el mes de Abril del 2.021 se recomendó estar pendiente del asunto 2018-0017 de las partes **MARIA TERESSA ORTEGA RIVERA Y ANDRES**

ESTA DILIGENCIA
NOTARIAL SE REALIZA
A SOLICITUD EXPRESA
DEL INTERESADO (A)

ESTA DILIGENCIA
NOTARIAL SE REALIZA
A SOLICITUD EXPRESA
DEL INTERESADO (A)

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Notaría U.
Liliana O. —

BUENDIA no obstante al realizar mi tarea involuntariamente deje percibir el auto publicado en fecha 10 de Junio de 2.021 por esta razón no reporte su existencia la presente la hago por principio ético y bajo la gravedad de juramento

La parte declarante manifiesta que ha leído cuidadosamente su declaración y que es Consciente de que la Notaria no acepta cambios después de que La declaración sea firmada por los intervinientes y por la Notaria. No siendo otro el Objeto de la presente Declaración sea firmada por los intervinientes y por la Notaria. No Siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma como aparece, por quien en ella Intervino. - Derechos Notariales según Resolución 00536 de fecha 22 de febrero del año 2021 \$13.800, impuestos- IVA 19% \$2.622 ley 1819 de 2016, SE LE TOMA LA IMPRESIÓN DIGITAL DEL INDICE DERECHO.

ESTA DILIGENCIA
NOTARIAL SE REALIZA
A SOLICITUD EXPRESA
DEL INTERESADO (A)

LA COMPARECIENTE



Yamile Rueda Aguillon
YAMILE RUEDA AGUILLON

ESTA DILIGENCIA
NOTARIAL SE REALIZA
A SOLICITUD EXPRESA
DEL INTERESADO (A)



Ronit Liliana Ortega Moreno
RONIT LILIANA ORTEGA MORENO
NOTARIA UNICA SANTIAGO PUTUMAYO

Calle 5ta No 2 - 75 Barrio San Francisco
Santiago - Putumayo